

Documento	Identificadores	
RHB2/03/2019 CONCURSO TRASLADOS SARGENTOS ANUNCIO PARTICIPANTES EDICION ANTERIOR		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 1
9E9661A7-C8BB7828-5375BBC7-B11F8D2		



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA
 CAMÍ DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ● 46009 VALÈNCIA

RHB2/03/2019

ANUNCIO SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: CONCURSO DE TRASLADOS PERMANENTE SARGENTO 5ª EDICIÓN

Por Decreto de la Presidencia Delegada núm. 1.139 de 9 de diciembre de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 4 de 8 de enero de 2016, se aprobaron las bases que tienen que regir el proceso de concurso de traslados permanente correspondiente a la categoría de Sargento, puesto CB-29.

Per Decret de la Presidència Delegada núm. 822 de 8 d'agost de 2016, publicat en el Butlletí Oficial de la Província de València núm. 160 de 20 d'agost de 2018, es va procedir a modificar la Base Segona de les Bases Generals de la convocatòria permanent del concurs de trasllats del lloc de bomber, cap i sergent del Consorci Provincial de Bombers, quedant redactada la base 2.2 de les esmentades Bases, de la manera següent:

Las ediciones se realizarán anualmente, salvo que por Decreto de la Presidencia y por razones justificadas se decida realizar alguna edición extraordinaria anual, y siempre previamente a la adjudicación de vacantes a funcionarios de nuevo ingreso. La fecha de inicio de las ediciones anuales será el 1 de septiembre (o el primer día hábil siguiente en caso del sábado o domingo).»

En consecuencia el **día 2 de septiembre de 2019** se iniciará la quinta edición del concurso de traslados permanente de sargentos, quedando pendiente de publicación el anuncio de convocatoria del concurso, el cual especificará el inicio y final del plazo de presentación de solicitudes y la relación de puestos de trabajo vacantes.

Los aspirantes que desean participar en las sucesivas convocatorias en los mismos términos que el anterior, quedarán exentos de presentación de solicitudes.

Tal como establece la Base Cuarta de las bases, se publicará un listado actualizado de participantes de la edición inmediatamente anterior con expresión de las preferencias por las cuales optaron y resultado del baremo anterior, que servirá de base para configurar la lista de admitidos.

En caso de existir modificaciones en los términos de participación, como elección de vacantes, actualización de méritos u otros, se tendrá que presentar nueva solicitud. Así mismo quienes no desean tomar parte en este proceso, manifestarán su solicitud de suspensión en la convocatoria por registro general de entrada.

Respecto al desestimiento, los concursantes voluntarios podrán desistir en su petición dentro del plazo de presentación de solicitudes o con anterioridad al día en que se celebre la sesión de valoración de méritos por parte de la comisión de valoración. Transcurrido el plazo indicado, no se aceptará ningún desestimiento.

De acuerdo con las actas de la comisión permanente de valoración, NO hay aspirantes que participaron en la cuarta edición del concurso de traslados permanente SARGENTO/CP003 que no obtuvieron destino en la primera opción solicitada.

València, en la fecha reflejada en la firma electrónica

La Técnico de Gestión de Recursos Humanos.
 María Martín Esteve

Documento Firmado Electrónicamente

FIRMADO

1.- María Martín Esteve de CONSORCIOBOMBERS

- María Martín Esteve

12-ago-2019 14:36:42